SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRATO No. 06- 124 DE 2019.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE ELABORACION:	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO _X_ CONVENIO _____	NÚMERO:	06-124-2019		
	FECHA DE SUSCRIPCION:	29	04	2019
OBJETO: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS O FAMILIARES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y PARA LOS NN. REPORTADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 033 DE 2013.				
CONTRATISTA:		COTRAFA SOCIAL		
NIT:		811.017.024-3		
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L ($41.405.800)			
PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019.			
ACTA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2019			
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2019.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	1518		
	FECHA DEL COMPROMISO:	08	05	2019
REGISTRO PRESUPUESTAL (Otrosí No.01)	RPC NUMERO:	-20191518		
	FECHA DEL COMPROMISO:	01	01	2020
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		10	05	2019
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS (Otrosí No.01)		03	01	2020

SUPERVISOR	NOMBRE:	MARTA NELLY PALACIO ZULUAGA ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ Subsecretaria de Bienestar Social.
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Rionegro y COTRAFA SOCIAL se celebró el contrato No. 124 del 29 de abril de 2019 cuyo objeto es GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS O FAMILIARES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y PARA LOS NN. REPORTADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 033 DE 2013.

2. Que de acuerdo con la Comunicación de aceptación No.124-2019, el plazo se estableció a partir de la fecha que se indica en el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 10 de mayo de 2019, quedando la fecha de terminación efectiva el día 28 de febrero de 2020, según la prórroga suscrita.

3. Que el día 10 de marzo de 2020, se suscribió acta de recibo y/o Terminación entre el contratista y el supervisor del contrato.

4. Que el presente contrato fue modificado de la siguiente manera:

a) PRÓRROGAS

No. (Prórroga)	Fecha de suscripción	Prorroga en días, meses o años	Fecha de terminación de la prórroga
No.001	18 - 12-2019	68 DIAS	28-02-2019

b) MODIFICACIONES

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
No. 001	18 - 12- 2019	PLAZO (Comunicación de aceptación)	Se prórroga el plazo inicial del contrato, quedando como nueva fecha de terminación el 28 de febrero de 2020.

5. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
1	CE 2019-05907	18/12/2019	$1.578.000
2	CE 2019-05925	18/12/2019	$1.500.000
3	CE 2019-05926	18/12/2019	$910.800
4	CE 2019-05927	18/12/2019	$792.500
5	CE 2019-06125	23/12/2019	$1.159.200
6	CE 2019-06135	23/12/2019	$910.0000
7	CE 2019-06149	23/12/2019	$3.891.762

8	CE 2019-06434	28/12/2019	$1.656.000
9	CE 2020-00897	25/03/2020	$6.592.800
	VALOR TOTAL		$18.991.062

6. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$41.405.800
Valor adiciones	N/A
Valor Total del contrato	$41.405.800
Valor pagado a la fecha	$18.991.062
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$22.414.738
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

7. Que de acuerdo al balance anterior, el contrato No. 06-124-2019 presentó una inejecución por valor de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L ($22.414.738), valor que se solicitó liberar mediante el Acta de pago No. 009 y final, a la Secretaría de Hacienda del municipio, del Certificado de Registro Presupuestal No. -20191518 del 20 de enero del 2020 con cargo al Código presupuestal No. 09.05.3233002. Dicha inejecución obedece a que la demanda no alcanzó a igualar la oferta institucional, siendo mayor el presupuesto oficial proyectado y reservado, que las solicitudes presentadas por la comunidad.

8. Que el contrato se ejecutó de manera satisfactoria, de conformidad con el objeto y las obligaciones establecidas en el mismo, tal como se evidencia a detalle en los informes de supervisión del expediente contractual.

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato No. 06-124-2019, cuyo objeto fue: Garantizar la prestación de los servicios funerarios para personas o familiares de escasos recursos económicos y para los NN. Reportados en el municipio de Rionegro Antioquia de conformidad con el acuerdo 033 de 2013.

- El contratista garantizará la calidad del servicio y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

- Quedar a paz y salvo por concepto en las obligaciones derivadas del presente contrato.

Para constancia se firma a los

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Secretario de Salud e Inclusión Social.
Contratante.

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
Subsecretaria de Bienestar Social.
Supervisora.

DIDIER JAIME LOPERA CARDONA
Representante Legal Cotrafa Social.
Contratista.

Proyectó: Diana Naranjo Montoya/ Abogada Subsecretaría Bienestar Social.
Revisó: Karen Sibyl Tobón Gallego / Profesional Especializada/Secretaría de Salud e Inclusión Social.
Aprobó: Adriana Caterina Orozco González / Subsecretaria de Bienestar Social.